

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020

Agosto 28, 2020

11:30 horas

Plataforma virtual de Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA
(P r o y e c t o)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 De la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de julio de 2020.
 - 1.2 De la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 28 de julio de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de agosto de 2020.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Las Organizaciones Ciudadanas y el IECM". (Para version impresa y/o digital).
4. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Anteproyectos de cinco programas institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2021, mismos que se enlistan a continuación:
 - 4.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
 - 4.2 De Participación Ciudadana.
 - 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
 - 4.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
 - 4.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.
 - 4.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2021.
5. Presentación de la Nota informativa sobre las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación que, en su caso, fueron reprogramadas o canceladas; derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.
6. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019